

JURISDICCIÓN 8.60 CONSEJO PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ASOCIADA	INICIATIVAS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>1. Profundizar el posicionamiento actual del COPEC: institucionalizando canales de colaboración y cooperación con actores del sector público, sector privado y sociedad civil organizada de la provincia de Córdoba.</p>	<p>1. Instituciones de al menos cinco provincias y/o regiones del interior provincial toman contacto con la experiencia COPEC.</p> <p>2. Setenta actores de los distintos poderes del Estado (Ejecutivo, legislativo y Judicial), universidades, sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil a nivel provincial, nacional e internacionales profundizan sus vínculos de colaboración con COPEC.</p> <p>3. Creación de vínculos estables y permanentes de cooperación técnica con al menos tres dependencias del Poder Ejecutivo Provincial: cantidad de actividades y/o proyectos colaborativos realizados</p> <p>4. Ocho coberturas periodísticas especiales, y edición de newsletters propios y actualización de página web: Cantidad de coberturas periodísticas especiales, y edición de newsletters propios; y página web actualizada.</p>	<p>940-</p> <p>CONSEJO PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>	<p>1. Desarrollo de encuentros y/o actividades de difusión y cooperación institucional con actores relevantes representativos de los diferentes sectores del interior de la provincia, de otras provincias y a nivel nacional, definiendo áreas de interés estratégico donde se puedan sumar las iniciativas particulares y aprovechar las sinergias ya existentes.</p> <p>2. Generar vínculos estables con áreas del gobierno para la institucionalización de procesos de apoyo y acompañamiento en el desarrollo de políticas públicas de mediano y largo plazo.</p>	<p>1.1 Generación, de al menos, cinco encuentros y/o actividades de difusión en conjunto con instituciones representativas de otras provincias y/o regiones del interior provincial.</p> <p>1.2 Participación de al menos setenta actores, de los distintos poderes del Estado (Ejecutivos, legislativo y Judicial), universidades, sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil de la provincia como así también organismos y/o actores nacionales e internacionales en las actividades promovidas por la institución.</p> <p>1.3 Repercusión periodística de COPEC en al menos ocho notas.</p> <p>2.1 Materialización de vínculos estables y permanentes de cooperación técnica con al menos tres dependencias del Poder Ejecutivo Provincial.</p> <p>2.2 Se generan al menos tres agendas de trabajo conjunto para el año 2013.</p> <p>2.3 Se establece al menos una comisión de trabajo conjunto durante el año.</p>
<p>2. Fortalecer el rol del COPEC como generador de espacios de debate y acuerdos en procesos de diseño de políticas públicas: a partir de análisis participativos e integrales de problemas-eje que forman parte de nuestra agenda estratégica.</p>	<p>5. Publicaciones propias producidas sobre temáticas promovidas por COPEC, donde se registre la participación y la opinión de diferentes actores. Cantidad de publicaciones propias producidas sobre temáticas promovidas por COPEC, donde se registre la participación y la opinión de diferentes actores.</p> <p>6. Programas de trabajo conjunto de cooperación institucional materializados con instituciones y/o organismos: Cantidad de programas de trabajo conjunto de cooperación institucional con otras instituciones y/o organismos.</p>		<p>3. Poner en valor una selección de trabajos de investigación elaborados por COPEC.</p> <p>4. Generación de ámbitos de cooperación institucional sobre el análisis integral de problemas centrales para el desarrollo de la provincia.</p>	<p>3.1 Producción de dos informes de por lo menos un problema-eje interdisciplinario.</p> <p>3.2 Edición y distribución de al menos seis publicaciones sobre temáticas promovidas por COPEC</p> <p>3.3 Generación de al menos dos instancias de presentación de las publicaciones realizadas.</p> <p>4.1 Al menos seis programas de trabajo conjunto de cooperación institucional materializados con instituciones y/o organismos.</p> <p>4.2 Puesta en marcha de al menos cuatro programas de trabajo conjunto de cooperación institucional materializados con instituciones y/u organismos.</p>